SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN EL BARRIO CRISTAL BAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

GONZALO FRANCO FERREIRA
RL CONSORCIO INTER GAVIONES FZ-AGLV

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 7
28 DE ENERO DE 2026 A 11 DE MARZO DE 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN

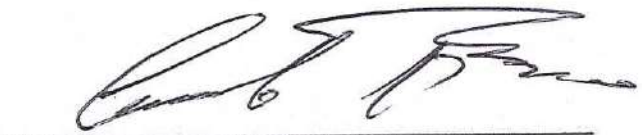
Bucaramanga, marzo 11 de 2026

Señores:
WILSON MOTTA RODRIGUEZ
SUPERVISOR
Alcaldía de Bucaramanga.

REFERENCIA: CONTRATO No. 132 de 25 de junio 2025, OBJETO "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN EL BARRIO CRISTAL BAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

Respetados señores.

De manera atenta me dirijo a Ustedes con el fin de realizar la entrega del Informe mensual No 7 de Interventoría, del contrato de la referencia, correspondiente al periodo de ejecución del 28 de enero de 2026 al 11 de marzo de 2026, con el fin de presentar el informe mensual de interventoría en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN EL BARRIO CRISTAL BAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".
Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales



GONZALO FRANCO FERREIRA
R.L CONSORCIO INTER GAVIONES FZ-AGLV
NIT: 901.955.274-8

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVOS 5
OBJETIVO GENERAL 5
OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
LOCALIZACION 6
DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA 7
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 9
1.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
1.2. RELACION DE ACTAS DE INTERVENTORIA 9
1.3. CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACION A LOS CONTRATOS 10
1.4. RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA 12
1.5. CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 12
1.6. CONTROL DE ACTAS DE COMITE 14
1.7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA 15
1.8. CONTRATO DE OBRA 22
1.9. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 22
1.10. RELACION ACTAS DEL CONTRATISTA 22
1.11. RELACION PERSONAL CONTRATO DE OBRA 23
1.12. RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 24
1.13. CONTROL POLIZAS CONTRATO DE OBRA 25
2. EJECUCIÓN DE OBRA 28
2.1. RELACION DE ACTAS DE COBRO 28
2.2. OBRAS EJECUTADAS 28
2.3. RELACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO VS. PRESUPUESTO EJECUTADO 47
2.4. DIAGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA. 51
2.5. DIAGRAMA DE AVANCE PROGRAMADA VS EJECUTADA SEMANAL 52
2.6. DIAGRAMA DE AVANCE PROGRAMADA VS EJECUTADA MENSUAL 54
3. INFORME GEOTECNICO No 7 55
4. INFORME ESTRUCTURAL No 7 59
5. INFORME COMPONENTE SOCIAL No 7 63
6. INFORME SST No 7 78
7. INFORME SEGUIMIENTO AMBIENTAL 102
8. INFORME TOPOGRAFICO 111
9. INFORME DIRECTOR 120
10. INFORME DE TRAFICO 125
11. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 130

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por la Interventoría en el marco del Contrato de Obra No. 098 de 2025, cuyo objeto es LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN EL BARRIO CRISTAL BAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, como medida de mitigación frente a los riesgos asociados a movimientos en masa y protección del terreno debido a las socavaciones presentadas por el crecimiento de la quebrada Cuellar.

La Interventoría, en cumplimiento de sus funciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas, verifica que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a los planos, especificaciones técnicas, condiciones contractuales y normativa vigente, garantizando así la calidad, seguridad y funcionalidad de las obras.

La intervención mediante gaviones tiene como propósito principal la estabilización de taludes, el control de erosión y el manejo adecuado de aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de reducir la vulnerabilidad del sector y proteger tanto la infraestructura como a la comunidad del barrio Cristal Bajo.

Dentro de las alternativas técnicas para la mitigación de estos riesgos, la construcción de gaviones representa una solución eficiente y duradera. Este tipo de estructura, conformada por módulos rellenos con material pétreo, permite contener el terreno, controlar erosiones.

La interventoría, en el ejercicio de sus funciones, ha realizado un acompañamiento técnico permanente, con el fin de verificar que las actividades adelantadas por el contratista se desarrollen en cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución y demás condiciones establecidas en el contrato. Asimismo, se han documentado los avances físicos y financieros del proyecto, así como las observaciones y recomendaciones.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 28 de enero de 2026 y el 27 de febrero de 2026 y recoge de manera detallada las labores ejecutadas en obra, los resultados de la supervisión técnica, el avance contractual y los aspectos relevantes que deben ser considerados para la continuidad del proyecto y el logro de los objetivos previstos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal del contrato de obra No 098 – 25 cuyo objetivo es "LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN EL BARRIO CRISTAL BAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", con el fin de garantizar que su ejecución se realice conforme a los diseños, especificaciones técnicas, condiciones contractuales, normativa vigente y dentro de los plazos establecidos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar que la ejecución de la obra cumpla con los planos, diseños, especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.

Hacer seguimiento al cronograma de obra para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos y detectar posibles desviaciones.

Supervisar la correcta utilización de los recursos financieros asignados, asegurando su adecuada inversión conforme al presupuesto aprobado.

Revisar y controlar la documentación técnica, administrativa y legal relacionada con la ejecución del contrato.

Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental durante la ejecución de la obra.

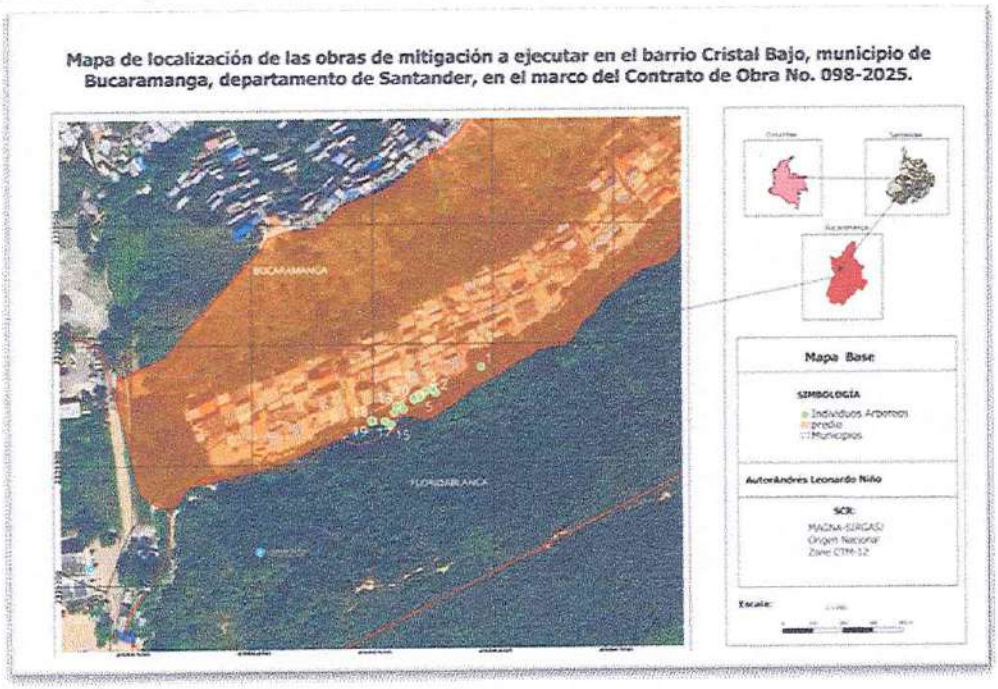
Elaborar informes periódicos de avance físico y financiero, identificando riesgos y recomendando medidas correctivas cuando sea necesario.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

LOCALIZACION

El barrio Cristal Bajo forma parte de la Comuna 10 (Provenza) en Bucaramanga, junto con barrios como Diamante II, San Luis, El Cristal (Alto), Fontana y Granjas de Provenza.

Está ubicado al suroccidente del barrio Provenza, en una zona de escarpa o pendiente pronunciada de la ciudad de Bucaramanga.



DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA

Frente a la temporada fuerte de lluvias que se presentó en la ciudad de Bucaramanga y los reportes del IDEAM de la época, se pronosticó la unión de la segunda temporada de lluvias del año 2022 con la primera temporada de lluvias del año 2023, coadyuvado por el Fenómeno de la Niña que se consolidó en un 90%, con lo que las lluvias calculadas en ese momento tendrían una duración mínima de cuatro (4) meses, como se expuso en el Boletín de Condiciones Hidrometeorológicas No. 904 de Octubre 28 de 2022, emitido por el IDEAM. Se registraron niveles de amenaza moderada y alta a muy alta por probabilidad de inundaciones y crecientes súbitas en 22 departamentos del país, así como por probabilidad alta por deslizamientos de tierra en 519 municipios ubicados en 24 departamentos, en los cuales se encuentra el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga.

Anudando a lo anterior lo Boletines y comunicados expedidos por el IDEAM durante el lapso del declaratoria de la calamidad, así como el lapso del retorno a la normalidad evidencian escalas de variabilidad climática, los fenómenos ENOS en sus fases fría ("La Niña") y cálida ("El Niño"), los cuales son determinantes en lo patrones climáticos de diversas áreas de la superficie terrestre. El territorio del municipio de Bucaramanga es uno de ellos, y como una clara demostración, se señala la presencia de precipitaciones en el marco de una temporada de menos lluvias que se ha visto influenciada por un fenómeno de "La niña". Es de esta manera que se materializan eventos asociados a inundaciones lentas, crecientes súbitas y deslizamientos de tierra, con las consecuentes pérdidas materiales y posibles humanas en sectores específicos de la región.

El efecto de "La Niña" en el departamento de Santander y especialmente en el municipio de Bucaramanga se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas).

La intensidad del fenómeno puede ser diferente de la magnitud del efecto climático y del impacto producido por los fenómenos en las actividades humanas y el impacto socioeconómico; está más relacionado con la vulnerabilidad de los diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga.

Ante esta situación la Secretaría de Infraestructura en conjunto con la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga, realizó un informe técnico para presentarlo en reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres el día 08 de noviembre de 2022, como consta en Acta No. 010, en la que realizan una exposición de las zonas y sectores con mayores afectaciones, así como la vulnerabilidad de cada uno de ellos.
Uno de los principales problemas que se generaron por estas situaciones se relaciona con la caída del muro de protección de margen izquierda, causada por la creciente de la Quebrada La Cuellar. Este hecho originó inundaciones y afectaciones en gran parte del Barrio Cristal Bajo, de manera que su atención debla Incluirse dentro de la declaratoria de calamidad pública que correspondiera a afectos de proteger la vida y bienes de las más de 150 familias que habitan el sector.

Se ha podido determinar que la Quebrada La Cuellar, presenta crecientes súbitas durante la temporada de lluvias y por este motivo se han generado graves procesos erosivos que resultaron en remociones en masa, deterioro de las estructuras de contención del cauce y hundimientos en la vía vehicular de acceso. la cual es la única vía de Ingreso y salida para los residentes del barrio Cristal Bajo.

Las áreas afectadas han sido clasificadas con amenazas media y alta por Inundación, y se han identificado procesos de socavación lateral y de fondo que están comprometiendo las estructuras de protección existentes, con evidencia de colapsos recientes. Estos problemas requieran Intervenciones Inmediatas para evitar mayores daños y garantizar la seguridad de los residentes. A pesar de la gravedad de la situación, no se ha identificado la necesidad de reubicar viviendas en las zonas afectada por la inestabilidad del terreno.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

1.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No	132 – 25
FECHA DEL CONTRATO	25 DE JUNIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN EL BARRIO CRISTAL BAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER GAVIONES FZ-AGLV
SUPERVISOR	WILSON MOTTA RODRIGUEZ
VALOR	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($485.158.855) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES.
ADICION EN TIEMPO No 1	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACION INICIAL	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No 1	VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2026
FECHA TERMINACION ACTUAL	CATORCE (14) DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION No 1	ONCE (11) DE MARZO DE 2026
FECHA DE AMPLIACION No 1 DE LA SUSPENSION No 1	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026
CONTRATANTE	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Información del contrato de interventoría

1.2. RELACION DE ACTAS DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACION
ACTA DE INICIO	28 de Julio del 2025	**Inicio de obra**

ACTA PARCIAL No 1	14 de octubre de 2025	**Cobro parcial 1**
ACTA PARCIAL No 2	10 de diciembre de 2025	**Cobro parcial 2**
ACTA PARCIAL No 3	12 de febrero de 2026	**Cobro parcial 3**
PRORROGA No 1	26 de febrero de 2026	**Prorroga en tiempo No 1 al contrato**
SUSPENSION No 1	11 de marzo de 2026	**Se realiza la suspensión No 1 del contrato por un plazo de 30 días.**
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1	09 de abril de 2026	**Se amplía la suspensión No 1 por un plazo de 15 días.**

Relación de actas de interventoría

1.3. CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACION A LOS CONTRATOS

Inicialmente, el proyecto fue concebido para ejecutarse por una longitud de gaviones de 210 m lineales, para lo cual se estableció un presupuesto acorde con las actividades y cantidades de obra previstas dentro de dicho alcance.

No obstante, durante la etapa de diseño previo a los inicios de ejecución de actividades se realizó una visita técnica al área del proyecto, en la cual se evidenciaron procesos de socavación en el cauce de la quebrada Cuéllar las cuales no se habían evidenciado. Esta situación, sumada a las precipitaciones de alta intensidad presentadas durante este período, generó un escenario de riesgo que comprometía la estabilidad del área a intervenir y, por consiguiente, la funcionalidad de las obras proyectadas.

En atención a esta emergencia y con el fin de garantizar la estabilidad integral del sistema, fue necesario plantear la construcción de nuevos elementos transversales dentro del cauce de la quebrada, con el objetivo de controlar dichos procesos de socavación, lo que implicó abordar esta condición crítica que, si bien se encontraba por fuera del alcance inicial del proyecto, hace parte directa de su zona de influencia hidráulica y morfodinámica. Lo anterior generó la redefinición de los puntos de inicio y final de las obras inicialmente contempladas.

Dentro de este proceso técnico se validó la incorporación de nuevas actividades y ajustes en las cantidades inicialmente proyectadas, entre las cuales se destaca la construcción de estructuras transversales dentro del cauce de la quebrada, cuya finalidad es disminuir la velocidad del flujo del agua, controlar la energía hidráulica y mitigar la posibilidad de nuevos procesos de socavación en el sector intervenido.
La modificación de los puntos de inicio y final del proyecto generó, a su vez, una reducción en la longitud inicialmente prevista para la construcción de muros en

gaviones, dejando un tramo contemplado en los diseños originales sin posibilidad de ejecución dentro del presupuesto inicial ajustado. Sin embargo, a partir del análisis del comportamiento hidráulico de la quebrada y de los deslizamientos evidenciados en el margen izquierdo, se identifica la necesidad técnica de ampliar la longitud de los muros en gaviones, con el fin de garantizar la cobertura total planteada en los diseños y asegurar la estabilidad del talud en dicho sector.

Adicionalmente, una vez ejecutadas las estructuras de gaviones construidas hasta el momento, se evidenció la presencia de alturas considerables entre la corona de estas estructuras y el nivel del cauce de la quebrada, lo cual constituye un riesgo potencial de caída para la comunidad del sector. En virtud de lo anterior, se plantea la necesidad de construir un cerramiento de protección, con el propósito de prevenir accidentes y evitar el acceso no controlado a la zona superior de los gaviones. Este cerramiento también cumple una función complementaria de control ambiental, evitando que estas estructuras sean utilizadas por los habitantes del sector como puntos de disposición inadecuada de residuos.

De igual manera, durante las actividades de reconocimiento en una de las zonas a intervenir se identificó la presencia de gaviones previamente construidos. Tras la evaluación técnica realizada en conjunto con los profesionales de obra y la interventoría, se determinó que dichas estructuras no se encuentran en condiciones estructurales adecuadas, evidenciando desplomes en su parte superior. De acuerdo con el criterio técnico de los especialistas, este comportamiento indica que la estructura ya ha presentado un fallo estructural parcial, razón por la cual se concluye que dichos elementos deben ser demolidos y reconstruidos conforme a las especificaciones técnicas que se han venido implementando en el presente proyecto.

Adicionalmente, se evidenció que estas estructuras existentes no cuentan con una cimentación adecuada, lo cual incrementa la vulnerabilidad frente a procesos de socavación en este sector del cauce.

En consecuencia, el contratista ha presentado el correspondiente balance de cantidades, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios (APU), planos y justificaciones técnicas, documentación que ha sido revisada y evaluada por la presente interventoría. Este análisis se ha realizado de manera conjunta con los diferentes profesionales especializados, con base en lo evidenciado en campo durante múltiples visitas técnicas, comités de obra y mesas de trabajo.

Con fundamento en lo anterior, esta interventoría concluye que las actividades y ajustes planteados resultan técnicamente necesarios para garantizar la correcta culminación del proyecto, así como para asegurar la estabilidad de las obras ejecutadas y la mitigación efectiva de los riesgos identificados en el sector intervenido.

Por lo tanto, se considera procedente la aprobación de la ampliación presupuestal solicitada, en tanto las actividades contempladas responden directamente a condiciones técnicas evidenciadas en campo y son indispensables para el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto.

Durante el periodo del presente informe se ha realizado la prorroga No 1 en tiempo por QUINCE (15) días con el fin de poder culminar los trabajos inicialmente pactados.

1.4. RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ	1.095.816.909	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	28/07/25	
LUKAS GOMEZ LAYTON	1.095.816.002	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	28/07/25	
JORGE ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ	91.480.796	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	28/07/25	26/08/25
JEYSON ANDRES VERA VIANA	1.098.700.183	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	27/08/25	
NEIRA MARIA SANDOVAL GUERRERO	1.102.379.674	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	28/07/25	
WENDY KATHERINE POVEDA BERBEO	1.095.787.913	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	28/07/25	
YEIMY NATHALIA FONSECA CABRERA	1.102.381.897	PROFESIONAL SOCIAL	28/07/25	26/08/25
ANGELLA PAOLA ROA URIBE	1.098.677.485	PROFESIONAL SOCIAL	27/08/25	

Personal de interventoría.

El personal anteriormente descrito se encuentra vinculado a la empresa con todos los aportes legales de seguridad social, pensión y ARL según lo estipulado contractualmente.

1.5. CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

El contrato cuenta con pólizas actualizadas y entregadas a la entidad contratante, a continuación, se muestran las pólizas del contrato de interventoría.

POLIZAS SEGÚN CONTRATO
POLIZA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No DE POLIZA: 56-44-101010531 Anexo 0
FECHA DE EXPEDICION: 26/06/25

NOMBRE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 97.031.771,00	25/06/2025	25/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 48.515.885,50	25/06/2025	25/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 97.031.771,00	25/01/2026	25/01/2031

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No DE POLIZA: 56-44-101004502 Anexo 0
FECHA DE EXPEDICION: 26/06/25

NOMBRE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	25/01/2026

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
POLIZA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No DE POLIZA: 56-44-101010531 Anexo 2
FECHA DE EXPEDICION: 28/07/25

NOMBRE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 97.031.771,00	28/07/2025	27/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 48.515.885,50	28/07/2025	27/02/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 97.031.771,00	27/02/2026	27/02/2031

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No DE POLIZA: 56-44-101004502 Anexo 2
FECHA DE EXPEDICION: 28/07/25

NOMBRE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	28/07/2025	27/02/2026

POLIZAS SEGÚN PRORROGA No 1
POLIZA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

No DE POLIZA: 56-44-101010531 Anexo 3
FECHA DE EXPEDICION: 27/02/26

NOMBRE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 97.031.771,00	28/07/2025	14/10/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 48.515.885,50	28/07/2025	14/03/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 97.031.771,00	27/02/2026	27/02/2031

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No DE POLIZA: 56-44-101004502 Anexo 4
FECHA DE EXPEDICION: 05/03/25

NOMBRE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	28/07/2025	14/03/2026

1.6. CONTROL DE ACTAS DE COMITE

A continuación, se relacionan los comités realizados a la fecha.

DESCRIPCION	FECHA	TEMA
Acta de socialización 1	27 de junio de 2025	Socialización inicial del proyecto con la comunidad, presentación inicial del proyecto, aclaración de dudas.
Acta comité 1	02 de julio de 2025	Chequeo previo a condiciones iniciales de sitio de obra, condiciones requeridas para acta de inicio.
Acta comité 2	07 de julio de 2025	Definir actividades para ajustes a los diseños.
Acta comité 3	30 de julio de 2025	Comité de inicio de labores previas al acta de inicio, evidenciando nuevas condiciones debido a caída de gaviones por lluvias.
Acta comité 4	13 de agosto de 2025	Recorrido de obra, seguimiento al avance.
Acta comité 5	01 de septiembre de 2025	Mesa de trabajo revisión de los ajustes y diseños entre obra, interventoría y consultor.

Acta comité 6	02 de septiembre de 2025	Recorrido de obra, seguimiento al avance.
Acta de socialización 2	24 de septiembre de 2025	Socialización de los ajustes a los diseños del proyecto con la comunidad, presentación del proyecto, aclaración de dudas.
Acta comité 7	09 de octubre de 2025	Recorrido de obra, seguimiento al avance.
Acta comité 8	30 de octubre de 2025	Recorrido de obra, seguimiento al avance.
Acta comité 9	11 de noviembre de 2025	Recorrido de obra, seguimiento al avance.
Acta comité 10	27 de noviembre de 2025	Recorrido de obra, seguimiento al avance.
Acta comité 11	29 de noviembre de 2025	Recorrido de obra, visita de ediles de comuna y presidente de JAC.
Acta comité 12	27 de enero de 2026	Recorrido de obra, seguimiento al avance, definición de alcance del proyecto.
Acta de socialización 3	06 de febrero de 2026	Socialización del avance de obra a la fecha, comunicación de obras complementarias a realizar.

Actas de comité.

Durante el presente periodo se realizó una socialización con la comunidad, en la cual se expuso el avance de obra, actividades pendientes y las futuras ejecuciones, además de escuchar y resolver dudas por parte de la comunidad. *(Ver anexo 1).*

1.7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS

Con el objetivo de verificar la viabilidad técnica y la adecuación de las soluciones proyectadas, se llevó a cabo una visita de inspección por parte del consultor especializado encargado de revisar los diseños inicialmente contemplados en el contrato de obra. Durante esta jornada, se realizó un análisis exhaustivo de la documentación técnica, contrastando las especificaciones originales con las condiciones reales del terreno, la hidrología del sector y los requerimientos de protección identificados en la zona de influencia directa. Esta revisión permitió establecer un diagnóstico riguroso sobre la capacidad de los diseños propuestos para responder a las dinámicas propias del área de intervención.

Como resultado del proceso de verificación, se determinó que el alcance inicialmente planteado no resultaba suficiente para garantizar la efectividad estructural ni la mitigación integral de los riesgos presentes en el sector. Las características geotécnicas del terreno, la acumulación de afectaciones por eventos hidrometeorológicos previos y la necesidad de proteger la infraestructura residencial circundante evidenciaron que los diseños originales requerían ajustes significativos en su dimensionamiento, materiales y metodologías de ejecución. Esta brecha entre lo proyectado y las condiciones reales del territorio hacía indispensable una reconfiguración técnica para evitar comprometer la seguridad de las obras y el entorno comunitario.

De esto anterior el consultor presentó un informe técnico en donde sugiere soluciones a las emergencias presentadas en el lugar de la obra, el cual fue revisado por parte de los profesionales de obra e interventoría, los cuales dieron viabilidad a los cálculos, generación de elementos no previstos, así como la necesidad de ajustar el presupuesto.

Derivado de este hallazgo, se concluyó la necesidad de gestionar un adicional al contrato que permitiera incorporar las obras complementarias y los ajustes técnicos indispensables para cumplir con los objetivos de mitigación del riesgo. Esta modificación contractual se sustenta en criterios técnicos verificables y en la obligación de garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la intervención, en estricto cumplimiento de la normatividad de contratación pública y los estándares de ingeniería aplicables. La inclusión del adicional no solo optimiza la capacidad de respuesta del proyecto frente a las vulnerabilidades identificadas, sino que también refuerza el compromiso institucional con la protección del patrimonio y el bienestar de los habitantes del sector.

La interventoría cumple un papel fundamental en la vigilancia integral del cumplimiento de los términos contractuales, asegurando que la ejecución de la obra se realice dentro de los plazos, presupuestos y estándares de calidad establecidos, así como en la gestión de riesgos y la comunicación fluida entre las partes involucradas. Asimismo, la interventoría debe garantizar la correcta documentación y archivo de todos los soportes contractuales, la verificación del cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y laborales por parte del contratista, y la oportuna elaboración y entrega de informes a los entes de control y a la entidad contratante, contribuyendo así a la transparencia y eficiencia en la gestión del proyecto.

Las actividades administrativas y jurídicas de la interventoría para el presente proyecto incluyeron la supervisión de la correcta ejecución de las actividades de obra como son excavaciones y control de taludes, fundida de concretos de 3000, 3500 y 4000 psi para elementos como cunetas, recubrimientos de gaviones y

concretos ciclópeos, de los cuales se tomaron muestras en sitio, así como la solicitud de calidad al contratista de obra con la concretera, adicionalmente la instalación de acero estructural en donde se respetaban espaciamientos y diámetros, armado de gaviones, en donde se verificaba la correcta instalación de la piedra bolo respetando diámetros máximos y tensión de las mallas, verificando las especificaciones técnicas y normas de seguridad, el control y archivo de la documentación de interventoría, la participación en comités y reuniones con el contratista y la entidad, el seguimiento a la programación de obra y al flujo de inversión entregado por el contratista, así como la entrega del registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por parte de la presente interventoría como seguimiento al contrato de obra desde los diferentes componentes.

- La interventoría mediante presencia en obra ha realizado un seguimiento permanente al desarrollo de la obra ejecutada. Es así, como ha informado y conceptuado de forma continua y periódica, sobre el avance, problemas presentados, sugerencias y soluciones en el desarrollo de las obras contratadas.

- Revisión de actividades en obra como como son excavaciones y control de taludes, fundida de concretos de 3000, 3500 y 4000 psi para elementos como cunetas, recubrimientos de gaviones y concretos ciclópeos, de los cuales se tomaron muestras en sitio, así como la solicitud de calidad al contratista de obra con la concretera, adicionalmente la instalación de acero estructural en donde se respetaban espaciamientos y diámetros, armado de gaviones, en donde se verificaba la correcta instalación de la piedra bolo respetando diámetros máximos y tensión de las mallas.

- Solicitud de hojas de vida del personal profesional del contratista de obra.

- Revisión de afiliación al sistema de seguridad social del personal vinculado a la obra.

- Realización de memorias de cálculo correspondientes a cada ítem del contrato de obra, verificando medidas en sitio.

- Revisión de entrega de EPPS a personal de obra.

- Se ha realizado seguimiento de obra mediante bitácora. *(Ver anexo 2)*

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

Para el proyecto se cuenta con toda la documentación y permisos necesarios para la ejecución de la obra en cuanto a tema ambiental los cuales se describen a continuación.

DESCRIPCION	RADICADO	FECHA
OCUPACION DE CAUCE	0233	10 DE MARZO DE 2025
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0548	26 DE MAYO DE 2025
AUTO DE INICIO	0940	15 DE OCTUBRE DE 2025
APROVECHAMIENTO FORESTAL	1475	12 DE DICIEMBRE DE 2025

- El contratista de obra cuenta con permiso de ocupación de cauce de acuerdo a la resolución 0233 de 10 de marzo de 2025 otorgada al municipio de Bucaramanga por parte de la CDMB.

- El contratista de obra cuenta con permiso de aprovechamiento forestal de acuerdo a la resolución 0548 de 26 de mayo de 2025 otorgada al municipio de Bucaramanga por parte de la CDMB para intervenir quince (15) arboles.

- A la fecha la CDMB ha entregado la resolución 1475 del 12 de diciembre aprovechamiento forestal por diecinueve (19) arboles.

- Se establecen de manera coordinada convenios de trabajo en temas sociales con los representantes de la comunidad.

- Evaluar las matrices con las comunidades trimestralmente, en caso que se encuentren expuestas algún riesgo ambiental.

- Revisión de información y documentación eficaz para el intercambio de información entre los usuarios y los organismos interesados en la solución de los problemas socio-ambientales de la comunidad del sector.

- Capacitaciones de componente ambiental al personal de obra.

- Revisión de actividades y acciones dirigidas a perfeccionar el desempeño social de la comunidad del sector.

- El contratista cuenta con baños portátiles los cuales son para uso del personal de obra. Estos baños cuentan con limpieza periódica por parte de la empresa prestadora del servicio.